

RV: REQUERIMIENTO SIMULACIÓN 4278 - Suministro ferretería - Región 5

Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 23/05/2022 7:00 AM

Para: Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Liliana Andrea Aparicio Castellanos <laaparicio@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Julie Viviana Morales Fiquitiva <jvmorales@alcaldiabogota.gov.co>; Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días

De manera atenta nos permitimos remitir para su evaluación, la justificación por precios artificialmente bajos de UT SOLUCION FERRETERA.

Quedamos atentas,

JULIANA RAMIREZ, VIVIANA MORALES Y NYDIA MORENO

De: ACUERDO MARCO <solucionferreteracol@gmail.com>

Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 2:16 p. m.

Para: Contratos Secretaria General <contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Re: REQUERIMIENTO SIMULACIÓN 4278 - Suministro ferretería - Región 5

Buenas tardes,

Atendiendo el requerimiento del Comité Evaluador de la Entidad, nos permitimos remitir Justificación de precios artificialmente bajos del Requerimiento Simulación No. 4278 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-225-AMP-2021 DERIVADO DEL PROCESO CCENEG-049-01-2021 para su estudio.

Agradecemos confirmar el recibido del presente documento.

Atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

U.T. SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA

 SUBSANACION SEC. GRAL ALCALDIA MAYOR BOGOTA ...

El jue, 19 may 2022 a las 16:52, Contratos Secretaria General (<contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Se remite formato de evaluación a las cotizaciones presentadas en el evento de cotización de la simulación del asunto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es necesario que el proponente UT SOLUCIÓN FERRETERA explique las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la fórmula establecida por la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente - CCE- (Valor Mínimo Aceptable = Mediana Desviación Estándar), el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

En tal sentido, se requiere que el proponente UT SOLUCION FERRETERA justifique objetivamente el valor de su oferta y desagregue el precio unitario ofertado para cada uno de los bienes y/o servicios, permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc.) + Imprevistos + Utilidad

Para lo cual se espera respuesta por este medio antes del día de mañana 20/05/2022 a las 17:00 horas.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>